

07 de mayo de 2025

Oferta de empleo en la Embajada de España en Pekín

NOTA ACLARATORIA SOBRE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes para optar a las plazas laborales convocadas por la Embajada, se puede realizar por las siguientes formas:

- **PRESENCIALMENTE** en la Embajada de España en Pekín. Sanlitun Lu, 9 100600-Chaoyang, Beijing, en horario de 9:00 a 13:00 (sin cita previa)
- Por **CORREO POSTAL** enviando la documentación solicitada a la dirección arriba indicada. En este caso, es necesario comunicar con carácter inmediato a la Embajada que se ha presentado la solicitud por esta vía, enviando un correo electrónico a: emb.pekin@maec.es , poniendo en copia a yi.sun@maec.es

Quienes presenten las solicitudes por este medio, han de tener en cuenta que quedarán excluidas aquellas que no lleguen en tiempo y forma a la Embajada, dentro de los plazos fijados en la convocatoria.

- Por **VIA ELECTRÓNICA**. Exclusivamente a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado:

<https://reg.redsara.es/>

Para lo que es necesario disponer de firma digital válida para operar con la Administración Pública española. No son válidas las solicitudes presentadas electrónicamente por otras vías como email, fax, etc.

- Por cualquier otro medio previsto en el ART 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo.